

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2019-10765 *Anuncio por el que se somete a información pública conjunta la solicitud de autorización administrativa previa y el Estudio de Impacto Ambiental de una planta de producción de energía a partir de combustibles alternativos, en los términos municipales de Torrelavega y Polanco, junto con la solicitud de modificación sustancial de su Autorización Ambiental Integrada. Expediente COG-1-2019.*

A efectos de lo previsto en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» de 17/12/2013), conforme lo dispuesto en los Capítulos I y II del Decreto 6/2003, de 16 de enero, por el que se regulan las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (BOC de 29/01/2003), lo establecido en el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica («Boletín Oficial del Estado» de 27/12/2000), de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 16 del Real Decreto Ley 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación («Boletín Oficial del Estado» de 19/10/2013), así como lo prevenido en el Título II, Capítulo II, Sección 1ª de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental («Boletín Oficial del Estado» de 11/12/2013), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de la siguiente instalación:

- Planta de producción de energía a partir de combustibles alternativos (Combustibles Derivados de Residuos/ Combustibles Sólidos Recuperados -CDR / CSR), de eficiencia superior al 80%.
- Emplazamiento: Interior del complejo industrial de Solvay Química, S. L. de Torrelavega. Avda. Alberto I de Bélgica, s/n.
- Producción de energía eléctrica cogenerada estimada: 9,3 MWe.
- Producción de vapor: 110 MWt.
- Bienes de equipo principales:
 - Horno de parrilla.
 - Caldera de recuperación de calor.
 - Grupo turboalternador.
 - Transformador/es, sistemas de control y medida.
- Interconexión de alimentación: a 12 kV con la red de distribución.
- Interconexión de volcado de energía eléctrica: a 55 kV con la red de distribución
- Inversión prevista: 125.000.000 €.
- Términos municipales afectados: Torrelavega y Polanco.

VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 239

El proyecto presentado está sujeto a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con lo previsto la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental.

El órgano competente para resolver el procedimiento y ante el que se puede obtener información, presentar observaciones, efectuar alegaciones o formular consultas, es la Dirección General de Industria, Energía y Minas (Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria). El órgano competente en materia ambiental es la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ubicada a estos efectos en calle Lealtad, número 24. 39002-Santander.

De acuerdo con lo prevenido en la normativa citada se somete el Anteproyecto, el Estudio de Impacto Ambiental, así como la solicitud de modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada a información pública durante 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente del procedimiento que se somete a información pública se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Energía de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Albert Einstein, número 2 - 4ª planta, Parque Científico y Tecnológico de Cantabria), de lunes a viernes (de 09:00 a 14:00 horas). También podrá examinarse accediendo a la siguiente dirección de internet: <http://dgiicc.cantabria.es/informacion-publica>.

Santander, 29 de noviembre de 2019.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Raúl Pelayo Pardo.

2019/10765